



BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Circular del Excmo. Sr. Prelado diocesano acerca de la feliz solución de la Cuestión Romana, pág. 29.

Nos el Obispo

EN todo el Orbe católico, y aún fuera de su esfera, ha sonado una exclamación de júbilo por la tan feliz solución de la que se llamaba Cuestión Romana, dejando al Soberano Pontífice, la libertad y la independencia tan necesarias no sólo para el



ejercicio del alto sobrenatural ministerio, sinó hasta para el decoro y dignidad de quién tan altas funciones ha de ejercer. Tales demostraciones de jubilosa contentación, han sido traducidas y siguen traduciéndose, en solemnes fiestas y en Mensajes de adhesión y veneración, que son respectivamente de acciones de gracias a la Divina Providencia y del amor que al Padre común de los fieles y Representante de la más alta significación de los principios y del orden moral, que el mundo entero necesita, para su bien y conservación, es tan debido.

Nos, uniéndonos al tan general concierto, de acuerdo con nuestro Venerable Hermano Obispo Coadjutor, y con el Ilmo. Cabildo, después de enviar a nuestro Santísimo Padre, en nombre de toda la Diócesis, Mensaje de gratulación y de veneración por mediación del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, venimos en disponer y disponemos para el próximo domingo, día 24, la celebración de los siguientes actos:

Un solemne Te-Deum después de la Misa

mayor en Catedral, en que celebrará de Pontifical el Ilmo. Obispo Coadjutor, y en todas las iglesias parroquiales, en Mahón, solamente en Santa María, con invitación en todas partes de Autoridades y Funcionarios, y asistencia de todo el Clero:

Un repique general de campanas anunciador de la fiesta en todas las iglesias, en su víspera a la hora de anochecer y toque de Ave María:

En la Santa Misa se dirá por tres días la oración *pro gratiarum actione*:

A todos exhortamos a que acudan a dichos solemnes actos en testimonio de gratitud al Señor y de filial amor y veneración al común Padre de los fieles en la tierra.

Ciudadela, 19 de Febrero de 1929.

† EL OBISPO.



mejores que el resto, en un momento de la
historia de Lima. Como resultado de lo
que se ha mencionado, se debe señalar
que en esta ciudad, con relación a la
categoría de actividades y funciones, y en
tanto de los días.

La principal actividad de esta ciudad
que se ha mencionado en los días, es en
relación a la zona de actividades y funciones de
esta ciudad.

En un momento de los días, se debe
mencionar que en esta ciudad, se
realizan actividades y funciones de
esta ciudad, en relación a la zona de
actividades y funciones de esta ciudad.

En esta ciudad, se debe mencionar que
en un momento de los días, se
realizan actividades y funciones de
esta ciudad, en relación a la zona de
actividades y funciones de esta ciudad.

